



Comunidades Locales de Aprendizaje  
Contra el Racismo, la Xenofobia y los Discursos de Odio



El Proyecto Clara ha sido cofinanciado por el Programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía (2014-2020) de la Unión Europea

# **PROYECTO CLARA**

## **COMUNIDADES DE APRENDIZAJE CONTRA EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LOS DELITOS DE ODIO**

### **INFORME**

#### **D.5.2. INFORME DE TRANSFERIBILIDAD**

**dinamia**

Documento elaborado por Dinamia S. Coop. Enero de 2022.  
Autores: Javier Plaza, Cristina Fernández y Emad Kadyear

## ÍNDICE

1.	Introducción y presentación del Proyecto CLARA.....	3
2.	Marco general del proyecto.....	4
3.	Sobre los productos desarrollados y su transferibilidad. ....	4
3.1.	Guías / Manuales / protocolos de intervención policial frente a delitos de odio o incidentes racistas o xenófobos. ....	4
3.1.1.	Transferibilidad:.....	5
3.2.	Planes de formación en delitos / incidentes de odio para la policía. ....	5
3.2.1.	Transferibilidad:.....	6
3.3.	Creación de unidades policiales especializadas en delitos de odio y gestión de la diversidad... ..	6
3.3.1.	Transferibilidad:.....	7
3.4.	Creación de agentes enlace.....	7
3.4.1.	Transferibilidad:.....	7
3.5.	Establecimiento de convenios y marcos estables de colaboración entre organizaciones policiales y asociaciones o entidades sociales. ....	7
3.5.1.	Transferibilidad:.....	8
3.6.	Conclusiones sobre la transferibilidad de los productos.....	8
3.6.1.	¿Quiénes son los potenciales receptores de la transferencia de los productos desarrollados en el Proyecto CLARA? .....	9
3.6.2.	Conclusiones sobre la continuidad de los productos desarrollados tras el fin de la financiación europea.....	9
4.	Contactos por producto.....	10
5.	Sobre la diseminación de los resultados del Proyecto CLARA. Audiencias. ....	13
5.1.	Vídeo-resumen del proyecto.....	13
5.2.	Informe de resultados de las CLAP.....	14
5.3.	Boletín de resultados del proyecto.....	14
5.4.	Difusión del proyecto en RRSS, medios de comunicación y eventos. ....	16
5.5.	Conferencia Final del Proyecto CLARA. ....	18
5.6.	Nota de prensa sobre la Conferencia Final del proyecto CLARA.....	19
5.7.	Redes europeas de ciudades contra el racismo (ENAR y ECCAR). ....	19
6.	Conclusiones finales sobre transferibilidad y diseminación.....	20

## 1. Introducción y presentación del Proyecto CLARA

El 4 de febrero de 2022 se celebra la Conferencia Final del Proyecto CLARA “Comunidades Locales de Aprendizaje contra el Racismo, la Xenofobia y los Delitos de Odio”, un proyecto que se ha desarrollado durante más de dos años, un tiempo mayor del previsto debido a las dificultades generadas por la pandemia global de la Covid-19, cuyo impacto a nivel sanitario, económico y social ha afectado a todas las actividades presenciales y se ha cebado especialmente con las personas en situación de vulnerabilidad.

El **Portal Europeo de la Integración (EWSI)**<sup>1</sup> ha elaborado un informe sobre cómo ha afectado la pandemia a la población migrante o de origen migrante que vive en los Estados Miembro de la UE, y que ya constituyen poblaciones de riesgo señaladas por los discursos de odio y por tanto víctimas de los delitos de odio, que suponen un reto cada vez más importante en Europa. La pandemia no ha hecho sino agravar una situación en la que los delitos de odio han aumentado en España más de un 9%, según el último informe<sup>2</sup> de 2021 publicado por el Ministerio del Interior.

En el **Plan Europeo Contra el Racismo 2020-2025**<sup>3</sup>, se señala como prioritaria la necesidad de dar respuesta a los discursos y a los delitos de odio, y a reconocer adecuadamente a las víctimas y a atender sus necesidades, algo complementado de manera explícita en la Directiva de Derechos de las Víctimas.

En este marco, el proyecto CLARA ha apostado por mejorar las capacidades de las autoridades locales, y en particular, de la policía local, para identificar, prevenir y actuar contra delitos y discursos de odio, e incidentes racistas y xenófobos, a través de un modelo formativo innovador en colaboración con las propias comunidades que son objetivo de los discursos de odio. A través de la metodología de trabajo basada en Comunidades de Aprendizaje, se han desarrollado una serie de productos y estrategias que pueden ser transferidas y utilizadas por otras ciudades europeas, con el fin de sensibilizar y capacitar a sus policías locales en la lucha y la prevención de los delitos de odio, así como para empoderar y sensibilizar a sus comunidades y tejido asociativo. El desarrollo de estrategias y herramientas eficaces frente al avance de los discursos de odio es clave para consolidar los valores de tolerancia, respeto a la diversidad y a los Derechos Humanos que son el marco común de convivencia de las ciudades europeas.

A lo largo de este documento, vamos a explicar y señalar los productos, estrategias y metodologías que han resultado del Proyecto CLARA y que pueden ser transferidas a otras ciudades, autoridades locales y organizaciones policiales que afrontan estos mismos retos a nivel europeo.

---

<sup>1</sup> European Website on Integration - [https://ec.europa.eu/migrant-integration/news/covid-19s-impact-migrant-communities\\_en](https://ec.europa.eu/migrant-integration/news/covid-19s-impact-migrant-communities_en)

<sup>2</sup>

[http://www.interior.gob.es/documents/642012/13622471/Informe+de+la+encuesta+sobre+delitos+de+odio\\_2021.pdf/0e6ffacb-195e-4b7b-924e-bf0b9c4589b5](http://www.interior.gob.es/documents/642012/13622471/Informe+de+la+encuesta+sobre+delitos+de+odio_2021.pdf/0e6ffacb-195e-4b7b-924e-bf0b9c4589b5)

<sup>3</sup> EU Anti-Racism Action Plan 2020-2025 -

[https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/a\\_union\\_of\\_equality\\_eu\\_action\\_plan\\_against\\_racism\\_2020\\_-2025\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/a_union_of_equality_eu_action_plan_against_racism_2020_-2025_en.pdf)

## **2. Marco general del proyecto.**

El proyecto CLARA ha sido co-financiado dentro del programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía (REC-AG-2018/REC-RRAC-HATE-AG-2018 GA 847508) de la Unión Europea (2014-2020), y ha sido desarrollado por un consorcio coordinado por el Ayuntamiento de Madrid, y con la participación de la Universidad de Salamanca, el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) dependiente del Ministerio de Inclusión, Seguridad y Migraciones, la cooperativa social DINAMIA, la Bradford Hate Crime Alliance y los Ayuntamientos de Elche, Fuenlabrada, Getafe, Málaga, Leganés y Pamplona.

En el proyecto se han constituido siete Comunidades Locales de Aprendizaje (CLAP) en cada una de las ciudades participantes, que han estado formadas por 136 policías locales y 65 personas de asociaciones y entidades locales, mayoritariamente por colectivos que son objetivo de los discursos de odio. Estas Comunidades han realizado una visita de estudio a la ciudad inglesa de Bradford, una de las ciudades europeas con mayor porcentaje de población migrante y uno de los mejores y más avanzados ejemplos de policía comunitaria a nivel europeo. Han recibido la visita en sus sesiones de un amplio y diverso panel de expertos que han contribuido al desarrollo de sus herramientas, estrategias y productos en la lucha contra los delitos de odio. Entre estos productos, hay que destacar la creación de unidades especializadas en la identificación y lucha contra los delitos de odio dentro de las propias organizaciones policiales, manuales y protocolos de actuación frente a estos delitos e incidentes racistas y xenófobos, así como el establecimiento de marcos de colaboración con el tejido asociativo y entidades locales, a través de la confianza mutua, para la detección temprana de discursos de odio y la prevención de estos delitos.

## **3. Sobre los productos desarrollados y su transferibilidad.**

El Proyecto CLARA establece como uno de sus objetivos fundamentales el desarrollo de productos, en el marco de cada una de las Comunidades de Aprendizaje (CLAP), que constituya un elemento transformador de cara a los propios objetivos del proyecto y que responda a las necesidades del territorio de las CLAP en línea con estos objetivos. Estos productos se describen en detalle en el Informe Final del Proyecto, pero a continuación los incluimos y analizamos desde el enfoque de su transferibilidad y potenciales beneficiarios, agrupados en cinco categorías:

### **3.1. Guías / Manuales / protocolos de intervención policial frente a delitos de odio o incidentes racistas o xenófobos.**

Se han elaborado cuatro guías de intervención para apoyar la actuación policial en delitos o incidentes racistas, xenófobos o de odio

- Guía para reconocer y actuar ante los delitos de odio (Policía local de Getafe)
- Manual de Procedimiento de Actuación ante Casos de Racismo, Xenofobia y Delitos de Odio (Policía local de Leganés)

- Racismo, Xenofobia y Otras Formas de Intolerancia: Manual de Actuación Policial (Policía local de Madrid)
- Protocolo de Detección e Intervención en Incidentes y Delitos de Odio (Policía local de Málaga)

El objetivo de estos manuales es apoyar el trabajo de los agentes policiales en la identificación, prevención e intervención frente a delitos o incidentes de odio, contribuyendo a una actuación homogénea de la policía en este tipo de situaciones. En ellos se abordan cuestiones de carácter jurídico respecto de los delitos de odio, apoyo, acompañamiento y trato a las víctimas, protocolo y codificación policial y listados de asociaciones y servicios públicos de referencia, entre otras.

Es importante señalar que estos manuales o guías, siendo fundamentalmente un material de uso policial, han sido elaborados en conjunto con asociaciones y entidades locales no policiales, mayoritariamente formadas por colectivos “diana” de delitos e incidentes racistas y de odio.

### 3.1.1. Transferibilidad:

estos manuales no son sustitutivos en modo alguno de los protocolos de actuación existentes que puedan tener las diferentes policías locales de otros Estados Miembro, ya que están enmarcados en la legislación española sobre este tipo de delitos, y además están adaptados a las necesidades concretas de un territorio, así como al trabajo y a la relación de colaboración policial con asociaciones y entidades locales concretas.

Sin embargo, pueden resultar de utilidad para organizaciones policiales de ámbito local en todos los Estados Miembro, tanto si ya disponen como si no, de protocolos específicos de actuación frente a delitos e incidentes de odio y racistas. Más allá de que la legislación de este tipo de delitos pueda variar de un Estado Miembro a otro, los elementos que sirven para la identificación de estos incidentes, así como las formas de trato, apoyo y acompañamiento a las víctimas, sí tienen un denominador común y son por tanto resultados transferibles a cualquier organización policial. Igualmente, lo señalado en estas guías puede servir de base para otras policías de cara a ver resultados tangibles del trabajo junto asociaciones y entidades no policiales para la actuación e intervención policial frente a delitos e incidentes racistas y de odio.

Los manuales están disponibles en el Área de descargas de las Comunidades de Aprendizaje en el portal web del Proyecto CLARA, y pueden solicitarse por parte de cualquier organización policial de los Estados Miembro.

## **3.2. Planes de formación en delitos / incidentes de odio para la policía.**

El Proyecto CLARA ya tiene como elemento central una metodología formativa para capacitar a policías en la identificación de delitos de odio e incidentes racistas, pero dos de los productos elaborados han consistido en el desarrollo de proyectos formativos tanto para policías que no han participado de manera directa en el proyecto, como para agentes y entidades sociales que trabajan en los ámbitos de la convivencia y la no discriminación. Uno de los planes centra sus contenidos en la capacitación de policías para la detección, prevención y tratamiento de incidentes y delitos de odio,

mientras que el otro los centra en mediación social y comunitaria, tanto para policías como para agentes sociales. Los productos son:

- “Propuesta de proyecto formativo para detección, prevención y tratamiento de incidentes y delitos de odio y discriminación” (Policía local de Málaga)
- “Mediación socio-comunitaria en ámbitos interculturales” (Policía local de Getafe).

Los proyectos formativos están disponibles en el Área de descargas de las Comunidades de Aprendizaje en el portal web del Proyecto CLARA, y pueden solicitarse por parte de cualquier organización policial de los Estados Miembro.

### 3.2.1. Transferibilidad:

los proyectos formativos desarrollados como productos independientes son elementos plenamente transferibles y pueden ser incluidos en los planes formativos de organizaciones policiales en los Estados Miembros de la UE, tanto en el periodo de formación base de policías como en planes de formación continua, o como parte de formación específica en Derechos Humanos o gestión de la diversidad.

En menor medida que con los manuales y protocolos de intervención policial, será necesario adaptar cuestiones legislativas, normativas y/o jurídicas propias de cada Estado Miembro siempre que se aplique. Respecto del proyecto formativo dirigido no únicamente a policías, sino también a agentes sociales, hay que destacar su transferibilidad como elemento de colaboración entre organizaciones policiales y entidades sociales, clave en los modelos de policía comunitaria y de demostrada eficacia en las estrategias de prevención del delito.

### **3.3. Creación de unidades policiales especializadas en delitos de odio y gestión de la diversidad.**

Gracias a un marco legislativo que lo permite, y al apoyo de las autoridades locales que han puesto todos los medios y recursos necesarios, gracias al Proyecto CLARA se han creado tres unidades policiales especializadas en delitos de odio y gestión de la diversidad, en municipios donde no existía este tipo de especialización. Sin duda, se trata del producto más destacable y con mayor impacto de todos los desarrollados en el marco del proyecto, por constituir una transformación estructural en el seno de organizaciones policiales y por asegurar la continuidad de acciones desarrolladas en el proyecto una vez finalice la financiación europea.

A través de estas unidades especializadas, se crea un punto de referencia para trabajar con otras unidades policiales, para la coordinación con autoridades legislativas y judiciales en materia de delitos de odio, y para cooperar con entidades y organizaciones sociales en la orientación, acompañamiento y seguimiento a las víctimas, así como en la sensibilización sobre los delitos de odio en colegios y centros culturales. Las unidades creadas son:

- “Unidad específica de relaciones con la comunidad” (Policía local de Elche)
- “Unidad de gestión de la diversidad” (Policía local de Getafe)

- “Subgrupo de odio y diversidad” (Policía local de Málaga)

#### 3.3.1. Transferibilidad:

aunque las unidades en sí no son un elemento transferible, su diseño funcional, sus protocolos operativos, su papel y relaciones dentro de la estructura de la organización policial, y sus relaciones con autoridades locales y con entidades no policiales, sí constituyen un modelo a seguir para cualquier organización policial que no cuente con unidades especializadas en delitos de odio y gestión de la diversidad.

La transferencia de este producto entendida como la creación de unidades policiales especializadas en organizaciones policiales que no han participado en el Proyecto CLARA, requerirá, por su complejidad y recursos necesarios, de un acompañamiento y asesoramiento cercanos, así como de acciones de conocimiento y aprendizaje directos, como visitas de estudio a las policías locales de las ciudades donde ya existen o se han organizado estas Unidades Especializadas.

### **3.4. Creación de agentes enlace.**

El agente policial de enlace cuenta con formación específica para la recogida de incidentes racistas, xenófobos y de odio, y tiene un papel de referente de contacto en las comunidades de población diana de este tipo de delitos para actuar en situaciones de conflicto o emergencia, y constituir un elemento de confianza al que trasladar este tipo de incidentes. El agente de enlace adquiere un conocimiento en profundidad del barrio en el que desempeña su labor profesional, constituyendo un elemento clave para la policía en la estrategia de prevención de delitos de odio y discriminación, así como para el diseño e implementación de medidas preventivas eficaces y de mejora de la convivencia. La creación del agente policial de enlace, como producto del Proyecto CLARA, ha sido propuesto por la Policía Municipal de Madrid.

#### 3.4.1. Transferibilidad:

de manera similar a la creación de unidades especializadas en delitos de odio y gestión de la diversidad, la figura del agente policial de enlace es un modelo para replicar en otros Estados Miembro por parte de organizaciones policiales que no han iniciado relaciones de confianza con la comunidad, en particular con el tejido asociativo y las entidades locales. Junto a las unidades especializadas, supone otro elemento fundamental para cualquier modelo de policía comunitaria que aborde la lucha contra los delitos de odio y discriminación desde el enfoque de la prevención.

### **3.5. Establecimiento de convenios y marcos estables de colaboración entre organizaciones policiales y asociaciones o entidades sociales.**

Uno de los resultados más significativos del Proyecto CLARA ha sido el desarrollo, entre sus productos, de convenios de colaboración estables entre policías y el tejido asociativo y entidades locales. Estos marcos de encuentro, diálogo y cooperación son la base de cualquier modelo de policía comunitaria que aborde el objetivo de ciudades seguras por la convivencia implicando a amplios sectores de la población, desde autoridades, cuerpos de seguridad y sociedad civil organizada. Suponen, además,

una forma de extender y ampliar las comunidades locales de aprendizaje creadas en el Proyecto CLARA, implicando a nuevos actores sociales. Los productos desarrollados son:

- Mesa técnica de trabajo (Elche)
- Comisión mixta (Getafe)
- “Alianza por la Tolerancia y Contra el Odio y la Discriminación Ciudad de Fuenlabrada” (Fuenlabrada)
- “Comunidad Local por la Convivencia y la Diversidad de Leganés” (Leganés)
- “Pamplona frente al odio” (Pamplona)

#### 3.5.1. Transferibilidad:

es muy difícil crear marcos de colaboración estables entre organizaciones policiales y asociaciones y entidades locales, si no es desde un trabajo comunitario profundo y extendido en el tiempo, como es el que se ha hecho en el Proyecto CLARA. De cualquier forma, estos convenios de colaboración son referentes de trabajo y aprendizaje para cualquier organización policial que quiera iniciar y establecer marcos de trabajo y colaboración con entidades locales de su comunidad, pero también lo son para entidades sociales en otros Estados Miembro que trabajen por la convivencia y contra la discriminación en sus ciudades y que quieran avanzar en modelos de cooperación con instituciones y autoridades locales.

### **3.6. Conclusiones sobre la transferibilidad de los productos.**

De las cinco categorías en las que hemos agrupado los productos desarrollados por las Comunidades de Aprendizaje del Proyecto CLARA, dos de ellas, los proyectos formativos tanto para organizaciones policiales como para agentes sociales, y los manuales o guías de actuación frente a situaciones de odio o discriminación, son ciertamente transferibles a otras ciudades europeas de otros Estados Miembro de la UE. Dicha transferencia requiere de un trabajo de análisis y adaptación normativa, que tenga en cuenta todos los aspectos legales y jurídicos en lo que se refiere a tipificación de delitos e incidentes racistas y de odio, derechos de las víctimas, protocolos de intervención policial y otros. La transferencia de este tipo de productos es particularmente relevante en aquellas ciudades europeas cuyas policías locales carecen de formación específica en delitos de odio y gestión de la diversidad, y que constituyen la mayoría de los casos en la actualidad.

Respecto de las otras tres categorías de productos (creación de unidades policiales especializadas, agentes de enlace y marcos estables de colaboración entre organizaciones policiales y sociales), la transferibilidad eficaz a otras ciudades y organizaciones policiales requiere de asesoramiento y acompañamiento, así como la activación de una serie de recursos institucionales por parte de las autoridades locales. En este sentido, en este informe ponemos a disposición todos los contactos de las organizaciones policiales y no policiales que han participado como miembros del consorcio que ha desarrollado el Proyecto CLARA, con el fin de que se les pueda contactar desde otras ciudades y organizaciones policiales y activar procesos de asesoramiento y acompañamiento que faciliten la transferibilidad de estos productos.



### 3.6.1. ¿Quiénes son los potenciales receptores de la transferencia de los productos desarrollados en el Proyecto CLARA?

El Proyecto CLARA está concebido como un proyecto de formación de policías frente a delitos de odio e incidentes de racismo y xenofobia a través de una metodología innovadora y eficaz como son las Comunidades Locales de Aprendizaje (CLAP), pero los resultados del desarrollo de estas CLAP han implicado no únicamente a organizaciones policiales, sino también a autoridades locales y nacionales, a organizaciones y entidades locales, a asociaciones de colectivos diana de este tipo de delitos, y por último a expertos y expertas invitadas de diversos ámbitos como abogacía, fiscalía u organizaciones reconocidas por su trabajo contra el racismo y la xenofobia. Todo este tipo de organizaciones son destinatarias de la difusión de resultados del Proyecto CLARA, pero de cara a recibir la transferencia de los productos elaborados y detallados anteriormente, señalaremos:

- Policías locales, que quieran adquirir formación, capacitación y sensibilización de sus plantillas en la lucha contra el racismo, la discriminación y los delitos de odio, así como en gestión de la diversidad.
- Autoridades locales y nacionales, con capacidad de legislar y diseñar normativas, así como de activar medidas y recursos públicos para la formación y sensibilización frente al racismo e incidentes de odio y discriminación

### 3.6.2. Conclusiones sobre la continuidad de los productos desarrollados tras el fin de la financiación europea.

El proyecto CLARA, que ha sido co-financiado dentro del programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía (REC-AG-2018/REC-RRAC-HATE-AG-2018 GA 847508) de la Unión Europea (2014-2020), cuenta entre los resultados de las Comunidades Locales de Aprendizaje con algunos productos que van a continuar el trabajo y los objetivos del proyecto una vez finalizados los plazos de este y terminada la financiación de la UE.

Entre estos productos queremos destacar, en primer lugar, la creación de unidades policiales especializadas en delitos de odio y gestión de la diversidad, ya que supone que la financiación europea y el desarrollo del proyecto no sólo han propiciado un cambio estructural en una organización policial que ha llegado para quedarse, sino que este cambio conlleva la implicación de autoridades locales con recursos propios y un impacto directo en la sensibilidad policial sobre la dimensión de los delitos de odio que modifica tanto la operativa como el enfoque preventivo para abordar este problema. Estas unidades especializadas tienen un potencial “efecto contagio” sobre otras policías locales de territorios cercanos y contribuyen de manera determinante a poner en la agenda política y mediática de las autoridades locales la cuestión de la diversidad, y la amenaza que suponen los discursos de odio y los incidentes racistas y xenófobos para la convivencia en las ciudades.

En segundo lugar, queremos señalar la creación de “agentes enlace” con la comunidad. Al igual que las unidades policiales especializadas, se trata de un cambio en la estructura de las organizaciones policiales que permanece tras la finalización del proyecto y de la financiación europea. Un efecto añadido de estos agentes enlace es su contribución a la mejora de la percepción de la policía que se

tiene con cierta frecuencia en las comunidades de población diana (susceptible a ser objetivo de los discursos de odio e incidentes racistas), la diversificación de canales disponibles para acudir a la policía frente incidentes racistas o de odio, su papel en la prevención y su conocimiento de determinadas problemáticas para ayudar al diagnóstico en el diseño de medidas y planes de acción por parte de policía y autoridades locales.

En tercer y último lugar, nos referimos al establecimiento de marcos de colaboración estables entre organizaciones policiales y asociaciones y entidades locales. Estos productos, con ánimo de perdurar en el tiempo y crecer, han surgido de la petición expresa de los participantes en las Comunidades de Aprendizaje para poder continuar construyendo estrategias y una mejor convivencia una vez terminara el proyecto CLARA. Se trata de uno de los indicadores de éxito más significativos y uno de los que puede tener mayor impacto de difusión, por su capacidad de llegar a diferentes actores sociales y el hecho de ser un espacio abierto a nuevas incorporaciones en el futuro, tanto a nivel de autoridades e instituciones, como de colectivos y entidades del tercer sector, o asociaciones vecinales.

En resumen, el impacto que ha tenido la financiación europea en la creación de estructuras participadas tanto por organizaciones policiales, instituciones y autoridades, y asociaciones y entidades locales, que aspiran a continuar el trabajo iniciado en el marco del Proyecto CLARA es muy elevado, y es algo que no podemos dejar de resaltar.

#### **4. Contactos por producto**

La siguiente tabla relaciona los productos desarrollados en el proyecto CLARA con los contactos asociados de los miembros del consorcio, tanto a nivel metodológico como operativo.

Tabla 1: relación de productos desarrollados con contactos metodológicos y operativos

PRODUCTO	TIPO	ORGANIZACIÓN POLICIAL	CONTACTO METODOLÓGICO	CONTACTO OPERATIVO	COORDINACIÓN
Unidad de relaciones con la Comunidad y mesa técnica	Marco de colaboración	ELCHE	Cat. Concha Antón cantón@usal.es	proyectoclaraelche@gmail.com	dri.pm@madrid.es
Alianza por la Tolerancia y Contra el Odio	Marco de colaboración	FUENLABRADA		policiaydiversidad@ayto-fuenlabrada.es	
Mesa Mixta	Marco de colaboración	GETAFE		policia.jefatura@ayto-getafe.org	
Acuerdo de colaboración con asociaciones	Marco de colaboración	PAMPLONA		sjefatu@pamplona.es	
Manual de actuación frente a delitos de odio, racismo y xenofobia	Protocolo	LEGANÉS		lmbris@leganes.org	
Racismo, Xenofobia y otras formas de intolerancia: manual de actuación policial	Protocolo	MADRID		gestiondiversidadpmm@madrid.es	
Manual policial sobre delitos de odio	Protocolo	MÁLAGA		rfcampos@malaga.eu	
Manual de intervención policial frente a delitos de odio	Protocolo	GETAFE		policia.jefatura@ayto-getafe.org	
Unidad especializada en gestión de la diversidad	Unidad operativa	GETAFE		policia.jefatura@ayto-getafe.org	
Unidad especializada en delitos de odio	Unidad operativa	ELCHE	proyectoclaraelche@gmail.com		

PRODUCTO	TIPO	ORGANIZACIÓN POLICIAL	CONTACTO METODOLÓGICO	CONTACTO OPERATIVO	COORDINACIÓN
Subgrupo de odio y diversidad	Unidad operativa	MÁLAGA	Cat. Concha Antón canton@usal.es	rfcampos@malaga.eu	
Agente enlace con la comunidad	Unidad operativa	MADRID		gestiondiversidadpmm@madrid.es	
Formación en mediación en ámbitos interculturales	Formación	GETAFE		policia.jefatura@ayto-getafe.org	
Formación en identificación, prevención y tratamiento de incidentes y delitos de odio	Formación	MÁLAGA		rfcampos@malaga.eu	

Para una adecuada transferibilidad de cualquiera de los productos desarrollados y listados en la tabla anterior, es recomendable contactar previamente con las organizaciones policiales responsables de su desarrollo e implementación en el marco del Proyecto CLARA, incluyendo en copia al contacto metodológico y a la coordinación, con el fin de obtener asesoramiento y acompañamiento en caso de ser necesarios.

Además de a través de los contactos, algunos de los productos cuentan con documentación disponible en el portal web del Proyecto CLARA.

- <https://proyectoclara.es/>
- [Guía metodológica de las Comunidades Locales de Aprendizaje](#)
- [Lecciones aprendidas en Europa: el papel de la policía local frente al Racismo, la Xenofobia y los Discursos de Odio](#)
- [Área de descargas de las Comunidades Locales de Aprendizaje \(Elche, Fuenlabrada, Getafe, Madrid, Málaga, Leganés y Pamplona\)](#)

## 5. Sobre la diseminación de los resultados del Proyecto CLARA. Audiencias.

El otro eje de este informe, tras analizar la transferibilidad de los productos desarrollados, es diseminar y difundir sus resultados y conclusiones a todos los grupos de interés, a nivel nacional y europeo. Se han definido las siguientes audiencias como grupos de interés de los resultados del proyecto:

- Organizaciones policiales. La diseminación de los resultados del proyecto a estas organizaciones contribuye a la sensibilización sobre la problemática creciente de los delitos de odio, a tender puentes entre diferentes organizaciones policiales y a fomentar la cooperación y el intercambio de buenas prácticas entre las mismas. Además, pone el punto de mira en la eficacia del trabajo policial con entidades no policiales, para mejorar la convivencia en las ciudades y prevenir delitos antes de que estos se produzcan.
- Academias de formación policial: el Proyecto CLARA es esencialmente formativo, ya que su elemento central es una metodología innovadora de formación para policías. Por ese motivo, puede resultar de interés para cualquier academia que forme policías en su trato con la ciudadanía y que quieran incorporar herramientas sobre delitos de odio, identificación y prevención de incidentes racistas y xenófobos y trato a las víctimas, tanto en los paquetes formativos básicos como en formación continua.
- Instituciones y autoridades locales, nacionales y europeas: la decisión de dedicar recursos públicos a la lucha contra los discursos y los delitos de odio, los incidentes racistas y xenófobos y la mejora de la convivencia en las ciudades a través de las herramientas y aprendizajes del Proyecto CLARA es una decisión política, y por ello es clave poner en la agenda política y mediática de las autoridades competentes los resultados del proyecto.
- Organizaciones y entidades de la sociedad civil y del Tercer Sector que trabajan contra el racismo, la xenofobia y los discursos de odio: el Proyecto CLARA nos enseña que la mejor estrategia para mejorar la convivencia en las ciudades y neutralizar discursos de odio e incidentes racistas es que implica a toda la sociedad trabajando de manera conjunta. Las entidades sociales pueden ver en el Proyecto CLARA otras formas de colaboración con policías, autoridades e instituciones para apoyarse mutuamente.
- Redes de ciudades contra el racismo: el trabajo y la difusión en red son fundamentales para el intercambio de buenas prácticas y la sensibilización interinstitucional, así como para potenciar la diseminación y el compromiso en este caso contra el racismo y los discursos y delitos de odio. La mayoría de socios del Proyecto CLARA son ciudades (a través de las policías locales) y las actividades se han desarrollado en sus ámbitos urbanos junto a asociaciones y entidades locales del municipio, por lo que la difusión en redes de ciudades europeas es pertinente.

### 5.1. Vídeo-resumen del proyecto.

Uno de los productos de diseminación más importantes es el vídeo del Proyecto CLARA, en el que han participado no solamente todos los miembros del consorcio, sino también gran parte de las asociaciones y entidades locales que han formado parte de las siete CLAP que se han desarrollado.

A lo largo de casi 6 minutos, el vídeo describe los objetivos del proyecto, el consorcio y las actividades desarrolladas y productos elaborados en el marco de las CLAP. Es accesible para personas con diversidad auditiva y está subtítuloado en inglés.

Diseminación: el vídeo está disponible en línea en la página web del proyecto y en la página del miembro coordinador (Ayuntamiento de Madrid), y enlazado a dichas páginas desde las páginas web del resto de miembros del consorcio. En el caso de las policías locales, en las páginas web de sus respectivos ayuntamientos. Ha sido compartido en las redes sociales (Twitter) del proyecto y de los miembros del consorcio, y se ha incluido en la newsletter de resultados del proyecto CLARA de enero de 2022. Finalmente, se proyecta al inicio de la Conferencia Final del proyecto que se celebrará el 4 de febrero de 2022.

## **5.2. Informe de resultados de las CLAP.**

El informe de resultados de las CLAP, elaborado por la Universidad de Salamanca está disponible en el portal web del proyecto y puede consultarse aquí:

[https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/documentos/informe\\_clara.pdf](https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/documentos/informe_clara.pdf)

El informe analiza la metodología de las Comunidades de Aprendizaje y su adecuación en la formación policial contra el odio, la implementación y el desarrollo de las CLAP, incluye a todas las entidades no policiales que han participado, describe en detalle los productos elaborados, analiza varios indicadores de evaluación y satisfacción y finaliza con propuestas de mejora y transferibilidad.

De cara a su difusión, se incluye en el boletín de resultados del proyecto.

## **5.3. Boletín de resultados del proyecto.**

El boletín de resultados del proyecto incluye como destacados los elementos más importantes del informe de resultados, así como enlaces a los productos publicados en el portal web del Proyecto CLARA y al vídeo-resumen del proyecto. Se envía por correo electrónico desde el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE), miembro del consorcio.

Se envía a:

### Autoridades Nacionales

- Consejo General del Poder Judicial
- Fiscalía General del Estado
- Ministerio de Justicia
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Igualdad
- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Cultura y Deporte
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

### Organizaciones policiales locales

- Denia
- Córdoba
- Granada
- Valencia
- Albacete
- A Coruña
- Alcobendas
- Móstoles
- Murcia
- Sabadell
- Vitoria
- Valladolid
- Zaragoza
- Castellón
- Palma de Mallorca
- Vigo
- Las Palmas de Gran Canaria
- Burgos
- Cornellá de Llobregat
- Cambados
- Bilbao
- Burela
- Tarragona

### Asociaciones y entidades sociales

- Foro para la Integración social de los Inmigrantes
- Consejo de Víctimas de Delitos de Odio y Discriminación
- Plataforma del Tercer Sector
- Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica
- Consejo Estatal del Pueblo Gitano
- Plataforma de la Infancia
- Provienda
- Active Africa
- Alborea Asociación
- Asociación Promoción Gitana La Rioja
- Asociación Barró
- Asociación Musulmana por los Derechos Humanos.
- Cáritas
- CEPAIM
- Ecos do Sur.
- FAGIC
- Fundación Al Fanar.
- ACOBE

- FUNCI
- Fundea
- Fundación Secretariado Gitano
- Movimiento por la Paz
- Open Society Foundation
- OXFAM Intermón
- Plataforma Khetane
- Salam Plan
- ARI Perú
- ECCOS de Paz
- Fundación Cibervoluntarios
- ENWAD
- CEAR Euskadi
- Asociación Por Ti Mujer
- Asociación Karibu
- AISE (Asociación Inmigrantes Senegaleses)
- Asociación Cultural KOTI
- ATIM (Asociación Trabajadores Inmigrantes Marroquíes)
- PAREM Murcia
- AEII (Asociación Educativa por la Integración y la Igualdad)
- Rasinet
- Asociación Raíces Bolivianas
- Negociado de Diversidad Cultural de Donostia
- Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Palamós
- Concejalía de Bienestar Social, Diversidad y Cooperación de Guadalajara
- Oficina Municipal de Inmigración de Roquetas de Mar.
- Convivencia e Integración, Cooperación e Inmigración (Torrevieja)
- PANGEA Guardamar del Segura
- Servicio de Atención y Mediación Intercultural de Vicar
- Concejalía de Servicios Sociales, Inmigración y Sanidad de Beniel
- Interculturalidad y Nueva Ciudadanía de Esplugues de Llobregat
- Departamento de Inmigración de Formentera
- Negociado de Inmigración de Bilbao
- Negociado de Cooperación al Desarrollo e Inmigración de Málaga
- Concejalía de Inmigración y Cooperación al Desarrollo de Santander
- Departamento de Inmigración de Arrecife
- Concejalía de Relación con Residentes de Otras Nacionalidades y Pangea de Alfaz del Pi
- Departamento de Inmigración de Ciudad Real
- Departamento de Inmigración y Refugio de Madrid
- Concejalía de Inmigración, Cooperación y Voluntariado, Departamento de Inmigración de Alicante
- Movimiento contra la Intolerancia

#### **5.4. Difusión del proyecto en RRSS, medios de comunicación y eventos .**



- La Policía Municipal de Pamplona (miembro del consorcio), es entrevistada en televisión y explica los pormenores del Proyecto CLARA. Enlace a la entrevista completa aquí: <https://www.navarratelevision.es/AlaCarta/17B940D8-E993-975A-C8BC8ADA23821E59/fl/1384236/Proyecto-Clara-mucho-que-hacer-contra-el-odio>



- El Proyecto CLARA, premiado en la I edición de los premios “**Navarra de colores**”, que reconoce iniciativas y actuaciones que resalten la convivencia y diversidad cultural como factor de desarrollo regional


**Proyecto Clara**  
 @ClaraProyecto

[navarra.es/es/-/chaime-do...](https://navarra.es/es/-/chaime-do...)  
 Premio Navarra de Colores a la Policía Municipal de Pamplona por el @ClaraProyecto, el acto que será el 15 de diciembre a las 17'00 horas en la sala real del Palacio del Gobierno de Navarra @PamplonaIrunaPM @policiaMadrid



navarra.es  
 Chaime Daoud se convierte en la primera ganadora del I Pre...  
 Los dos accésits han recaído en Abrahaj Busa y Esperanza Vidal, mientras que el galardón a la entidad social se lo ha ...

2:18 p. m. · 13 dic. 2021 · Twitter Web App

El Proyecto ha contado con cuenta en Twitter para la difusión de diferentes actividades @ClaraProyecto



## PROGRAMA

10:30 – 10:45. Inauguración de la jornada.

*Ayuntamiento de Madrid.*

*Secretaría de Estado de Migraciones.*

*Delegación de la Comisión Europea.*

10:45 – 11:15. Presentación del proyecto: consorcio, objetivos y desarrollo.

*Policía Municipal de Madrid.*

*Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia.*

*Dinamia.*

11:15 – 11:45. Comunidades Locales de Aprendizaje (CLAP).

*Universidad de Salamanca.*

11:45 – 12:00. DESCANSO.

12:00— 13:15 Presentación de los productos y resultados de las CLAP.

13:15 – 13:45. Intervención de Autoridades de las ciudades participantes:

*Madrid, Málaga, Elche, Pamplona, Fuenlabrada,  
Leganés y Getafe.*

13:45 - 13:50. CIERRE.

### **5.6. Nota de prensa sobre la Conferencia Final del proyecto CLARA.**

<https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/destacados/index.htm>

### **5.7. Redes europeas de ciudades contra el racismo (ENAR y ECCAR).**

ENAR (European Network Against Racism) es una red de más de 150 organizaciones no gubernamentales que lleva desde 1998 trabajando en Europa contra el racismo y discriminación.

ECCAR (Coalición Europea de Ciudades Contra el Racismo) es una iniciativa puesta en marcha por la UNESCO en 2004 para ayudar a las ciudades a mejorar sus políticas en la lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas de discriminación. De las ciudades cuyas policías locales son socios del Proyecto CLARA, tres forman parte de esta red (Getafe, Madrid y Málaga).

La diseminación de los resultados del Proyecto CLARA en estas redes es fundamental para dar visibilidad a casos de éxito en la colaboración entre instituciones y sociedad civil organizada en la lucha contra el racismo, sino también para poner en la agenda de las políticas públicas de las ciudades europeas una metodología probada de formación de policías y un modelo de policía comunitaria eficaz en la prevención para luchar contra los delitos de odio y mejorar la convivencia en las ciudades.

Por estos motivos, los resultados del Proyecto CLARA también se comparten con estas redes.

## 6. Conclusiones sobre transferibilidad y diseminación.

El informe de transferibilidad del Proyecto CLARA se ha centrado en dos objetivos fundamentales.

En primer lugar, analizar y categorizar los productos desarrollados en el marco del proyecto desde la perspectiva de su potencial transferibilidad para ser adaptados, incorporados y replicados, total o parcialmente, por otras organizaciones policiales en los Estados Miembro de la UE. Se parte de una categorización de los productos diseñada en el Informe de Resultados del Proyecto CLARA y se señala la disponibilidad de estos a través del portal web del proyecto en [proyectoclara.es](http://proyectoclara.es), pero también invita a las autoridades locales y organizaciones policiales que tengan interés a contactar con la policía que ha desarrollado e implementado el producto. Con este fin, se ha elaborado un cuadro de contactos por producto, con un contacto operativo, otro metodológico y otro coordinador. Se recomienda que para una adecuada transferibilidad de cualquiera de los productos elaborados en CLARA, es conveniente contar con el asesoramiento y acompañamiento de las organizaciones policiales que los han puesto en marcha, así como con el apoyo metodológico de la Universidad de Salamanca. Finalmente, también se invita a otras autoridades y organizaciones policiales a valorar la realización de visitas de estudio a las organizaciones policiales que han creado, en el marco del proyecto CLARA, unidades especializadas en gestión de la diversidad o en delitos de odio y discriminación, todo ello con el objetivo de facilitar al máximo la transferibilidad y adecuación de los productos del CLARA a otras ciudades.

En segundo lugar, en diseminar y difundir tanto las actividades como los resultados del Proyecto CLARA a autoridades, organizaciones policiales, entidades y colectivos del Tercer Sector que luchan contra el racismo y la discriminación, y medios de comunicación, con el objetivo de poner en la agenda institucional, social, política y mediática el reto que tienen las ciudades europeas frente a los delitos de odio, racismo, xenofobia y otras formas de discriminación, y cómo los modelos de policía comunitaria son los más eficaces para luchar contra estos fenómenos desde la prevención. Igualmente, se ha puesto de manifiesto que el Proyecto CLARA, co-financiado por el programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía de la UE (2014-2020), ha desarrollado a la través de las Comunidades de Aprendizaje, una metodología adecuada de formación de policías para este fin, tendiendo puentes y creando espacios duraderos de colaboración institucional con la sociedad civil, para apoyar a las ciudades a continuar avanzando en los estándares y valores europeos de convivencia, diversidad y respeto de los Derechos Humanos.



**dinamia** 



Cofinanciado por  
la Unión Europea